

BUIN, 08 de Abril de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1026 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 986** de fecha 03 de abril de 2019, se decreta el feriado legal del Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, por los días 03 al 09 de abril de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Alcalde Subrogante, desde 03 al 09 de abril de 2019, ambas fechas inclusive, a don **Juan Astudillo Araya**, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 405** de fecha 08 de Abril de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas, solicita al Señor Alcalde (s) autorizar la devolución de dinero a nombre de Seremi de Salud, adjunta la siguiente documentación:

- Correo electrónico de Don José Peña Espinoza.
- Antecedentes de Transferencia por \$97.732, realizada por la Corporación de Desarrollo Social de Buin como reintegro destinado a Ilustre Municipalidad de Buin.
- Correo Electrónico de Miguelina Espinoza.

3.-La **Resolución** de la Sr. Alcalde (s), donde instruye decretar lo solicitado

DECRETO.

1.- **Autorícese la devolución de dinero**, a nombre de **Seremi de Salud Región Metropolitana**, Rut N° , por la suma de \$97.732 de acuerdo a lo indicado y solicitado en correo electrónico recibido por parte del Jefe del Sub - Departamento de Finanzas de dicha Institución.

2.- Dicho reintegro será imputado a la cuenta presupuestaria 215.26.01, denominada "Devoluciones" y Centro de Costo 24.01.02 "Gestión Administración y Finanzas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

MA (S) - G.M.G. V.ZS. VWS. Ipg.
DISTRIBUCIÓN:
Control
D.A.F.
Archivo SECMU